



INTRODUCCIÓN

La esclavitud moderna es un crimen y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso u obligatorio y la trata de personas; todas tienen en común la privación de la libertad de una persona por parte de otra para explotarla en beneficio personal o comercial.

En STO Building Group, tenemos un enfoque de tolerancia cero para todas las formas y tipos de esclavitud, y apoyamos plenamente los principios de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015 y las legislaciones equivalentes en nuestras diversas ubicaciones globales. Implementamos sistemas y controles destinados a garantizar que no haya prácticas de esclavitud moderna en ninguna parte de nuestro propio negocio o cadena de suministro. De acuerdo con nuestras obligaciones de divulgación en virtud de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015, adoptamos y publicamos en nuestro sitio web una [Declaración en virtud de la Ley de Esclavitud Moderna](#) que describe nuestro compromiso de lucha contra la esclavitud moderna.

ALCANCE

Esta Política contra la esclavitud y la trata de personas ("Política") se aplica a STO Building Group y todas sus empresas miembro (en conjunto, "STOBG"), y a todas las personas que trabajan para STOBG o en su nombre, en cualquier capacidad, incluidos empleados, directores, funcionarios, personal contratado por agencia, personal temporal, pasantes y voluntarios. Para simplificar, esta Política se refiere a todas esas personas como "empleados", incluso si no están empleados directamente por STOBG.

Además, esperamos que terceros que proporcionen bienes o servicios a STOBG, como proveedores, subcontratistas, proveedores de servicios, consultores, intermediarios y agentes (en conjunto, "Proveedores"), cumplan con nuestros estándares al adherirse al [Código de conducta para proveedores](#) de STOBG ("Código para proveedores").

Esta Política debe leerse junto con la [Política de derechos humanos](#) de STOBG, el [Código para proveedores](#) y otras políticas que refuercen nuestro compromiso de proteger los derechos humanos

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

STOBG está comprometido con prácticas laborales justas y con la preservación de los derechos humanos fundamentales en todos los lugares donde construimos. Tenemos tolerancia cero para todas las formas de esclavitud moderna, que es un término general que se utiliza para describir situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coacción, abuso de poder o engaño.

Las conductas prohibidas por esta Política, ya sea por parte de STOBG, sus empleados o sus Proveedores, incluyen las siguiente:

- Trata de personas, incluido el reclutamiento, acogida, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante la fuerza, el fraude o la coacción con fines de explotación.
- Trabajo forzoso, obligatorio o por pago de deudas, trabajo infantil u otra práctica que viole los derechos humanos y laborales, de acuerdo con las normas locales, nacionales o internacionales.
- Prácticas que restringirían la libre circulación de trabajadores, incluida la destrucción, confiscación o denegación de acceso de un trabajador a sus documentos de identidad o de inmigración, como pasaportes o licencias de conducir.
- Prácticas engañosas o fraudulentas durante la contratación de trabajadores o la oferta de empleo, como no divulgar, en un formato y lenguaje accesibles para el trabajador, información básica o hacer tergiversaciones materiales sobre los términos y condiciones

clave de empleo, incluidos los salarios y los beneficios, la ubicación del trabajo, los costos significativos que deban cargarse al trabajador y, si corresponde, la naturaleza peligrosa del trabajo.

- Uso de reclutadores que no cumplan con las leyes laborales locales.
- Cobro de tarifas de contratación u otras tarifas para obtener o mantener un empleo que someta a los trabajadores a una servidumbre por deudas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

A lo largo de nuestra historia, hemos reconocido el valor de fomentar las relaciones con la comunidad comercial y con los subcontratistas, y trabajamos con firmas confiables y acreditadas que comparten nuestros valores. Para trabajar con STOBG, un Proveedor debe demostrar que es una empresa viable y productiva y completar nuestro Paquete de Precalificación de la cadena de suministro, que requiere que el Proveedor proporcione información específica sobre las medidas que ha tomado para cumplir con los estándares de STOBG (como la implementación de políticas adecuadas contra la esclavitud y políticas de salud y seguridad).

Nuestros Proveedores están obligados a cumplir con nuestro [Código para proveedores](#), que incorpora esta Política y refleja nuestro compromiso con prácticas comerciales responsables y éticas. Los Proveedores son responsables de comunicar estas expectativas a sus propios proveedores y garantizar que mantengan los mismos estándares. En virtud del [Código para proveedores](#), los Proveedores deben cumplir con la letra y el espíritu de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas aquellas relacionadas con el trabajo infantil, el trabajo involuntario, los salarios y las horas de trabajo.

MEDIDAS PARA PREVENIR LA ESCLAVITUD MODERNA

Como parte de nuestra iniciativa para identificar y gestionar el riesgo de esclavitud moderna, fijamos los siguientes objetivos:

- Implementar esta Política contra la esclavitud y la trata de personas y nuestro [Código para proveedores](#).
- Capacitar a nuestro personal tanto en políticas como en la emisión de comunicaciones para crear conciencia sobre la esclavitud moderna y la trata de personas.
- Desarrollar un sistema actualizado para la precalificación de la cadena de suministro, incluida la incorporación de consultas sobre la esclavitud moderna a nuestro cuestionario de precalificación estándar e implementar la diligencia debida mejorada para ayudar a garantizar que nuestra cadena de suministro esté libre de esclavitud moderna y trata de personas.
- Revisar nuestras cadenas de suministro existentes e identificar a Proveedores o jurisdicciones de alto riesgo.
- Procurar la generación de compromisos contractuales específicos en nuestros contratos con los Proveedores.
- Alentar a nuestros empleados, Proveedores y otras personas en nuestros lugares de trabajo a hacer preguntas sobre esta Política y a informar cualquier problema, inquietud o sospecha sobre la esclavitud moderna o la trata de personas a un miembro de la empresa o a nuestra línea de ayuda anónima las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Prohibir las represalias contra las personas por plantear preguntas o inquietudes de buena fe.

RESPONSABILIDAD POR ESTA POLÍTICA

Nuestra junta directiva tiene la responsabilidad general de garantizar que esta Política se alinee con nuestras obligaciones legales y estándares éticos y que se implemente de manera efectiva en todas las empresas de STOBG.

El liderazgo de STOBG en cada unidad de negocios es responsable de implementar esta Política, monitorear su uso y efectividad, gestionar cualquier pregunta al respecto y revisar los controles internos para garantizar que sean efectivos a fin de prevenir y abordar la esclavitud moderna.

La gerencia en todos los niveles es responsable de garantizar que las personas bajo su supervisión comprendan y cumplan esta Política y reciban una capacitación adecuada y periódica sobre esta y sobre el problema de la esclavitud moderna en las cadenas de suministro.

CUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Debe asegurarse de leer, comprender y cumplir esta Política. La prevención, detección y denuncia de la esclavitud moderna en todas las partes de nuestro negocio o cadena de suministro es una responsabilidad que todos compartimos. Debe evitar las actividades que puedan conducir a un incumplimiento de esta Política o sugerir que se produjo un incumplimiento.

PLANTEO DE PREGUNTAS O INQUIETUDES

Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, una creencia o sospecha de que se produjo o puede producirse en el futuro un incumplimiento de esta Política, o una inquietud más general sobre la esclavitud moderna en cualquier parte de nuestro negocio o cadena de

suministro, debe plantearla de inmediato a un recurso de la empresa, como:

- su gerente, un gerente más senior, o el líder de su unidad de negocios
- un miembro de la dirección ejecutiva de STOBG
- el Departamento de Ética y Cumplimiento
- el Departamento de Recursos Humanos
- el Departamento Legal

Si no está seguro de si un acto en particular, el tratamiento de los trabajadores en general o sus condiciones de trabajo dentro de un nivel de nuestra cadena de suministro constituyen alguna de las diversas formas de esclavitud moderna, debe consultar con un recurso de la empresa lo antes posible.

También puede plantear sus inquietudes a través de nuestra línea de ayuda. Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y operada por un tercero independiente, la línea de ayuda le permite a cualquier persona (no solo a los empleados) hacer preguntas o comunicar inquietudes, con la opción de permanecer en el anonimato.

Llame gratis: EE. UU.: 800.461.9330

Canadá: 1.800.235.6302

Irlanda: 1800.904.177

Países Bajos: 0800.022.0441

RU: 0808.189.1053

En línea: compliancehelpcenter.com

Debe tener en cuenta que, cuando corresponda, y anteponiendo el bienestar y la seguridad de los trabajadores locales, brindaremos apoyo y orientación a nuestros Proveedores para ayudarlos a abordar las prácticas laborales coercitivas, abusivas y de explotación en su propio negocio y cadena de suministro.

Fomentamos la franqueza y apoyaremos a las personas que planteen inquietudes genuinas de buena fe en virtud de esta Política, incluso si resultan estar equivocadas. Nos comprometemos a garantizar que nadie sufra un trato perjudicial como resultado de informar de buena fe su sospecha de que se está produciendo una práctica de esclavitud moderna en una parte de nuestro negocio o cadena de suministro. El

trato perjudicial incluye el despido, una acción disciplinaria, las amenazas u otro trato desfavorable relacionado con la presentación de una inquietud. Si cree que sufrió algún tratamiento de este tipo, debe informar al Departamento de Cumplimiento y Ética de inmediato.

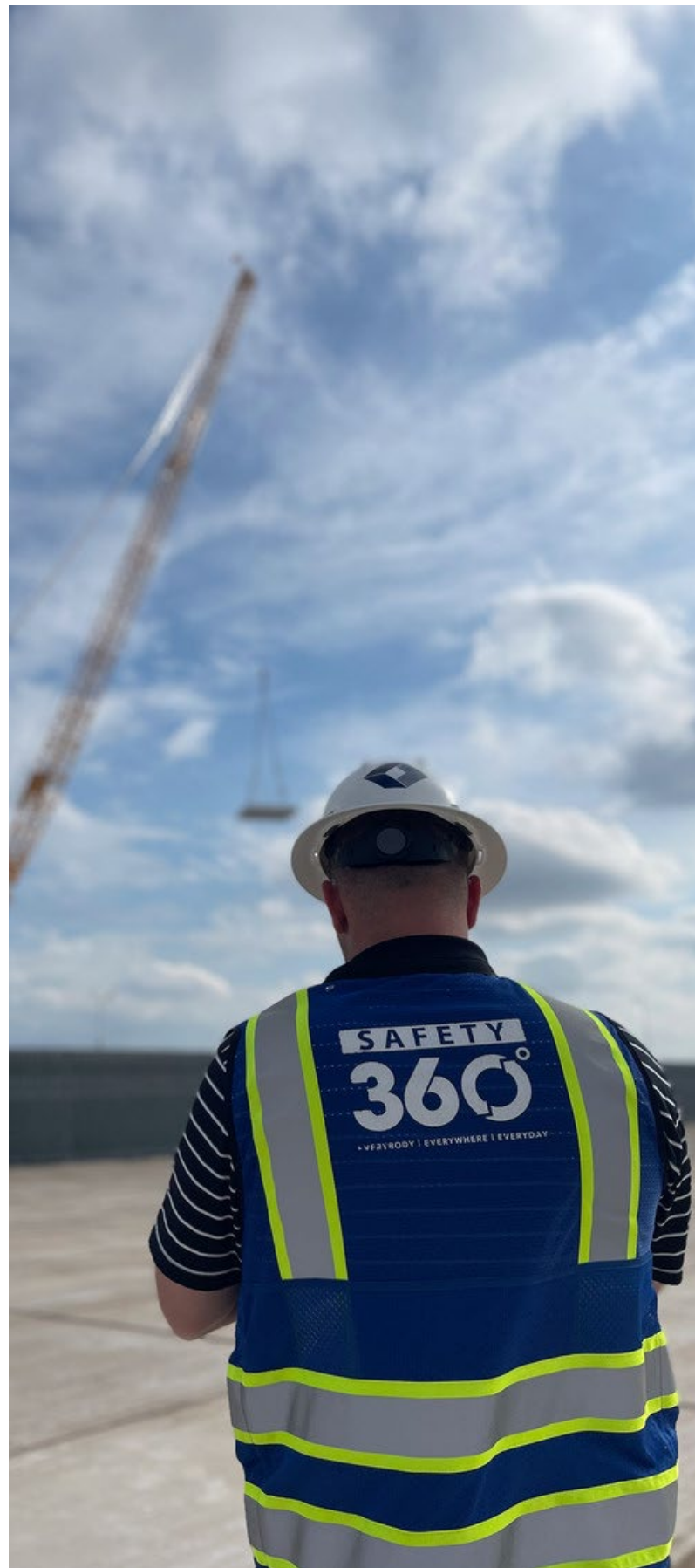
COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Los empleados reciben con regularidad capacitación sobre esta Política y sobre los riesgos que enfrenta nuestro negocio debido a la esclavitud moderna.

Nuestro enfoque de tolerancia cero hacia la esclavitud moderna debe comunicarse a todos los Proveedores desde el comienzo de nuestra relación comercial con ellos y reforzarse según corresponda a partir de entonces.

INCUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Todo empleado que incumpla esta Política podrá enfrentar medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. STOBG se reserva el derecho de revisar o terminar su relación con cualquier Proveedor que no cumpla con los estándares establecidos en nuestro [Código para proveedores](#).





STO BUILDING
GROUP